DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 565/2011

Asunción, 10 OCT 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5616/2011
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN TIPO NOTEBOOK Y OTROS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
2610003 DATA LAB S.A.	1	Notebook Tipo 1, EE TT 280411-3.	11	6.542.280.-	71.965.080.-
DREI ASOCIADOS S.R.L.	2	Proyector Multimedia, EE TT 070311-8.	3	2.542.000.-	7.626.000.-
2643 0020				TOTAL ADJUDICADO - GS IVA INCLUIDO	79.591.080.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes y calificadas: 7 (siete).
Monto adjudicado: Gs 79.591.080.- (guaraníes setenta y nueve millones quinientos noventa y un mil ochenta), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 106.000.000.- (guaraníes ciento seis millones).
Relación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -24,91%.
Observación:
La firma DREI Asociados S.R.L. no llenó debidamente la Planilla de Datos Garantizados del Ítem 1, requisito de carácter sustancial, por lo que su oferta queda descalificada en dicho ítem.
La firma CENTURY SYSTEM S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas requerida por ANDE para el suministro del Ítem 1, requisito de carácter sustancial, por lo que su oferta queda descalificada en dicho ítem.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**,

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 565/2011

de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5616/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5616/2011, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/OAG
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py